

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** entregó el 23 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$1,500,000.00	0.00	\$1,500,000.00	\$1,503,616.34	\$1,017,376.01	67.83
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$7,575,000.00	0.00	\$7,575,000.00	\$8,425,000.00	\$5,050,000.00	66.67
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$9,075,000.00	0.00	\$9,075,000.00	\$9,928,616.34	\$6,067,376.01	66.86

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,658,500.51	\$0.00	\$2,658,500.51	\$2,460,906.09	\$2,394,249.01	92.57
Materiales y Suministros	2,986,084.25	0.00	2,986,084.25	2,759,976.81	2,212,991.79	92.43
Servicios Generales	1,659,767.00	0.00	1,659,767.00	1,037,042.86	789,314.35	62.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,112,523.25	0.00	2,112,523.25	2,603,115.34	2,539,283.42	123.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	365,625.00	0.00	365,625.00	96,464.38	49,182.78	26.38
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$9,782,500.01	\$0.00	\$9,782,500.01	\$8,957,505.48	\$7,985,021.35	91.57

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$6,067,376.01**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$9,075,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **66.86%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, no se presenta la justificación correspondiente; y por el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**, “En lo devengado se refleja un importe de \$ 850,000.00 mayor a lo registrado en el Estado Analítico de Ingresos ya que no fue registrado en la ampliación de los ingresos presupuestados, este importe quedo registrado en el Estado de Actividades, esta ampliación Presupuestal fue para el evento de bodas colectivas, en las cuales se beneficiaron a 300 parejas que contrajeron matrimonio, mismos que en este primer trimestre del 2019 no fueron ingresados en las ampliaciones”.

Cabe mencionar, que la justificación presentada por la entidad en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, no es clara ni suficiente respecto a los resultados obtenidos, ya que no se señalan los motivos que originaron una menor recaudación. **(Figura 1)**

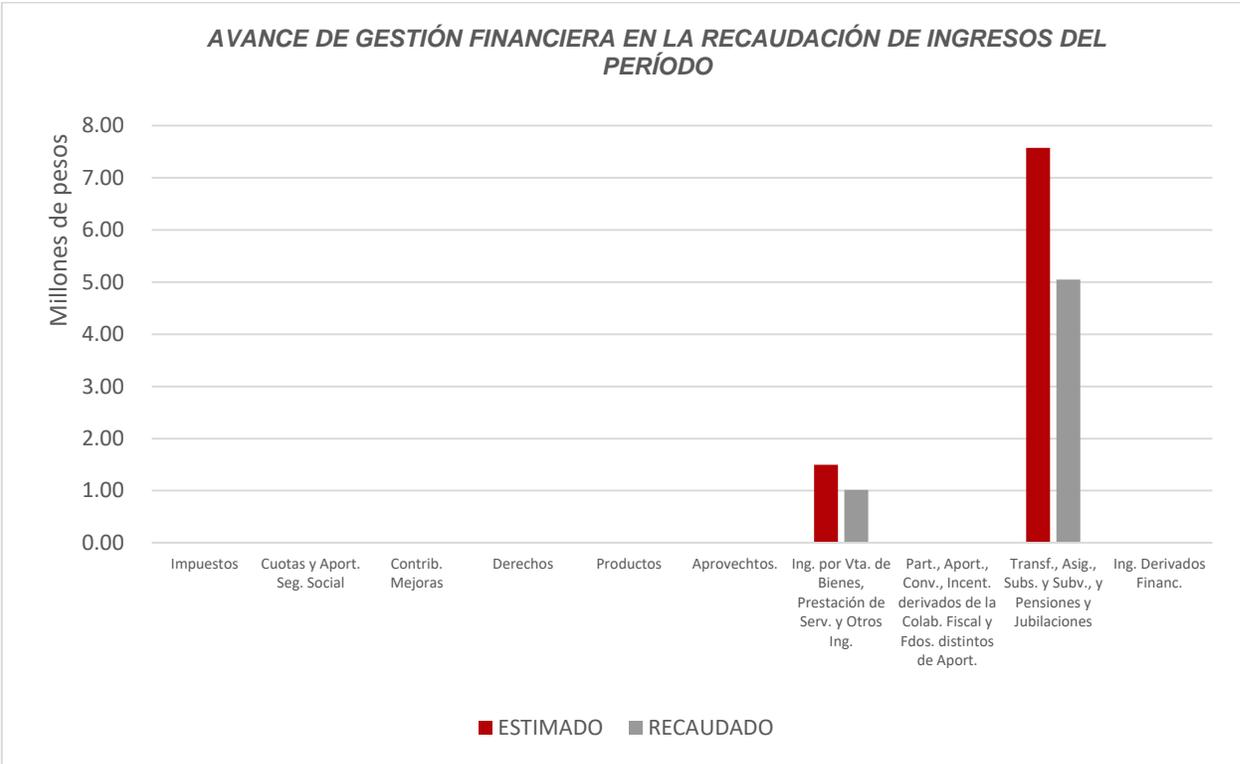


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$8,957,505.48**, en relación con el Egreso Modificado por **\$9,782,500.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **91.57%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, con un menor devengo, “El presupuesto de egresos aprobado para el capítulo de servicios personales se tuvo un ahorro del 7%”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “El presupuesto aprobado y modificado por el capítulo de materiales y suministros obtuvo un resultado positivo de 8%”; para el capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 el Sistema DIF Municipal de Benito Juárez, se ahorró el 38% en los rubros de servicios básicos, arrendamiento, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación”; respecto a **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un mayor devengo, “Tuvo un resultado del 23% más de lo presupuestado, lo que quiere decir que beneficio a más personas en los eventos desarrollados por el DIF Municipal de Benito Juárez; como fueron DIA DE REYES y BODAS COLECTIVAS y otros apoyos otorgados por Gestión y Asistencia Soc.”; y en cuanto para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “ No se ejerció el 74% del presupuesto aprobado, el motivo fue que no se adquirió el vehículo de Asistencia, el próximo trimestre se efectuará la compra”.

Así mismo, se hace mención, que las justificaciones presentadas por la entidad en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, no son claras ni suficientes respecto a los resultados obtenidos, ya que no se señalan los motivos que originaron un menor devengo o ahorro del gasto. Así como destacar, la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero inferior al segundo. **(Figura 2)**

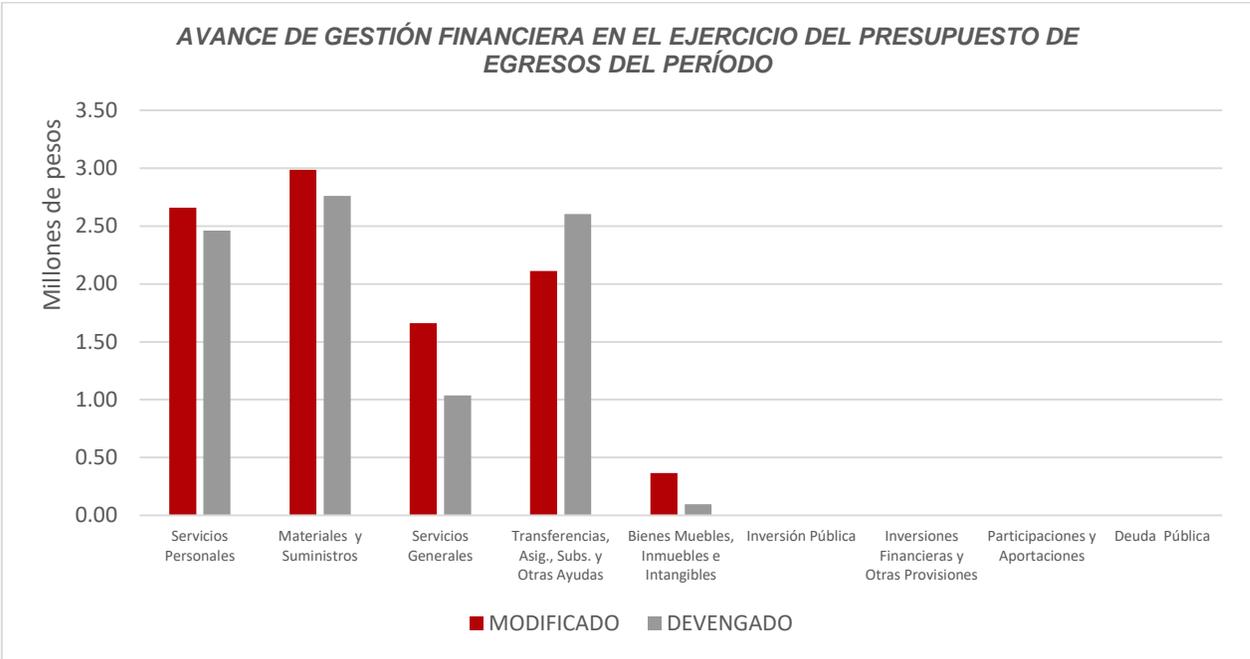


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **20.02%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **79.98%**.

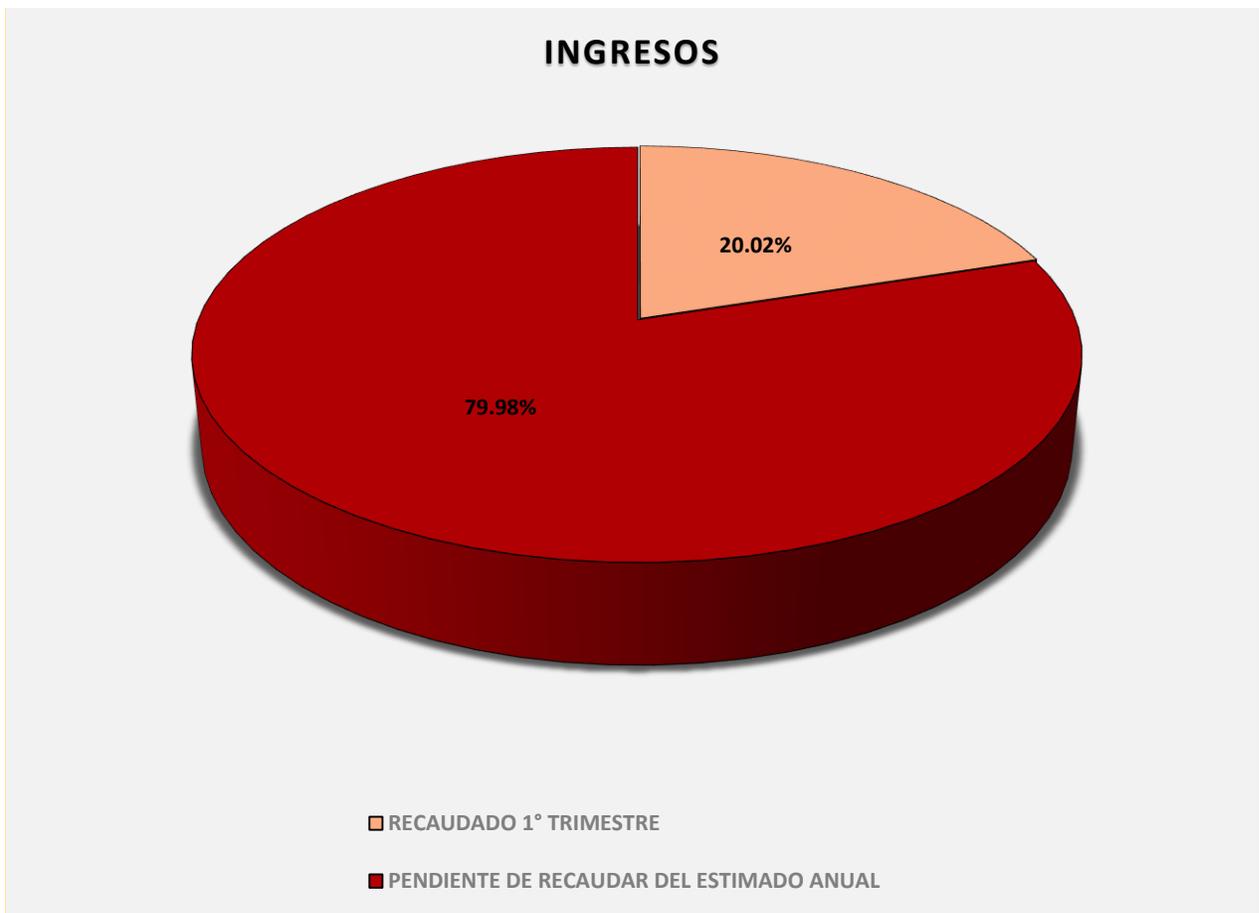


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **22.89%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **77.11%**.

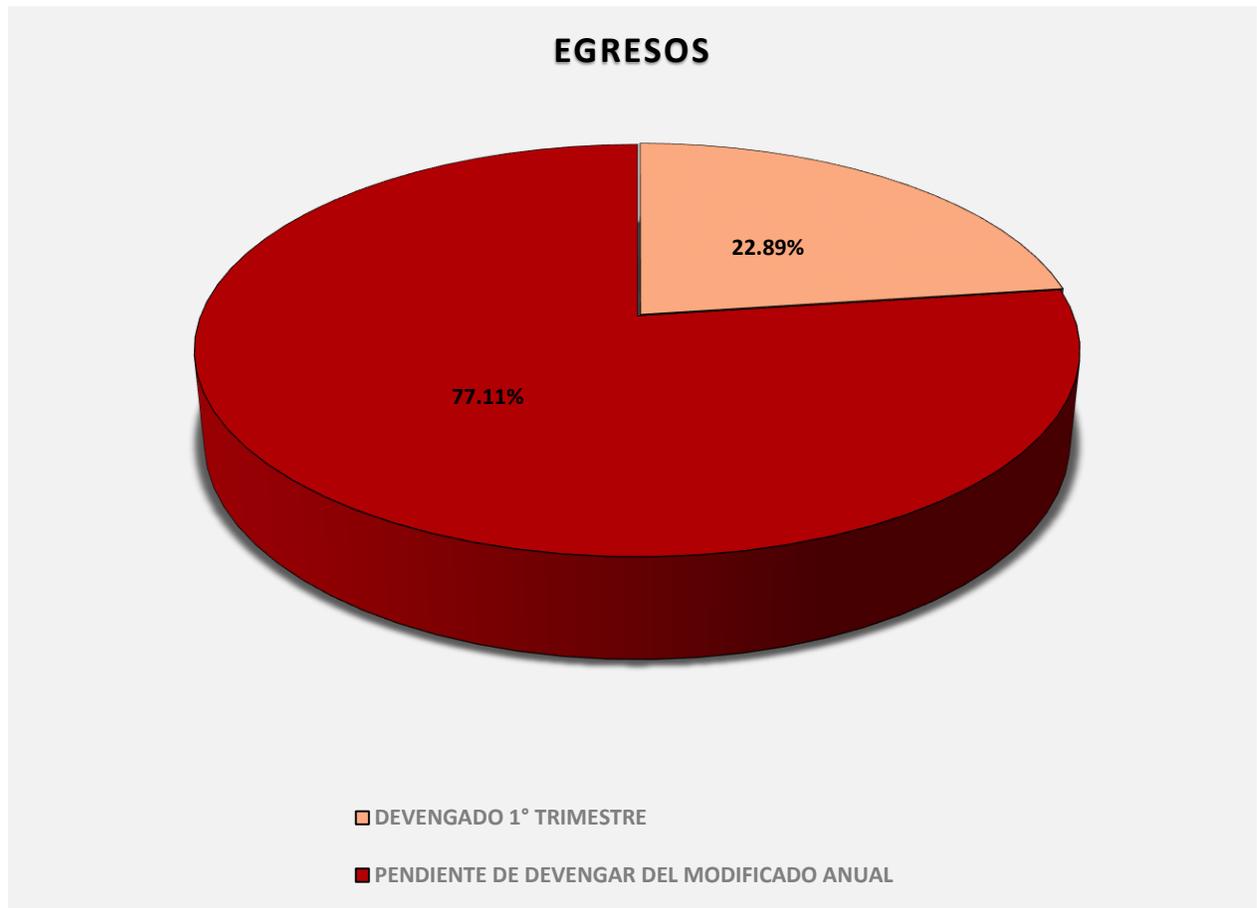


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** no presentó la “Cédula de Avances de Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio y los requerimientos de la información adicional contenidos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera, en relación a lo anterior no se presenta informe al respecto.

Así mismo, cabe hacer mención que presentan oficio interno No. MBJ/DIF/PYE/071/2019 de fecha 22 de abril de 2019, en el que la Coordinadora de Planeación y Evaluación informa al Oficial Mayor que en relación a la solicitud de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondientes al ejercicio fiscal en curso, la información se encuentra en proceso de ejecución debido a que las diferentes direcciones y coordinaciones se encuentran aún en la realización de sus objetivos. En el mismo oficio se comunica que los programas presupuestarios de Planeación Municipal, aún no han sido asignados a DIF Municipal.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.